

Decreto N° 281

VISTO:

El Honorable Concejo Municipal ha instituido el “Reconocimiento al Mérito”, y

CONSIDERANDO:

Que dicha distinción será otorgada a personas y/o instituciones que posean méritos y valores indiscutidos por su trabajo personal o en equipo, que repercutan en forma directa o indirecta en beneficio de la ciudad, de la región y del país, en el campo de la ciencia, la tecnología, producción, agroindustria, cultura, deportes, en la defensa de los derechos humanos y sociales y del medio ambiente.

Que este Cuerpo ha decidido por unanimidad otorgar este reconocimiento al Colegio Ntra. Sra. del Huerto por reunir las condiciones arriba mencionadas.

Que también serán reconocidos en este acto la Escuela “Gral. José de San Martín” N° 314 en su 150° Aniversario y el Dr. Martín de la Peña.

Que entrar a la historia del Colegio del Huerto es conocer un poco más de la vida y obra de San Antonio María Gianelli, de la Congregación por él fundada el 12 de enero de 1829 el Instituto de las Hijas de María, de su expansión hacia América Latina; de su llegada a la provincia de Córdoba en 1859 para hacerse cargo del Hospital San Roque, de la Fundación del Colegio Nuestra Señora del Huerto el 12 de Mayo de 1895; de la vida y obra de la Hermana María Crescencia Pérez y de tantos hombres y mujeres que transcurrieron y transcurren para llevar el legado del Padre Gianelli de evangelizar y educar.

Que el Padre San Antonio María Gianelli nació en el año de la Revolución francesa, el 12 de abril de 1789, en Cereta (Italia). En cierto sentido fue un revolucionario. A los 19 años entró al seminario, y cuatro años después fue ordenado sacerdote. Profesor de literatura y de retórica; de 1826 a 1838 fue arcipreste en Chiavari. Este período se caracteriza por un montón de innovaciones pastorales en su parroquia y por la creación de varias instituciones. Bajo el nombre insólito de Sociedad Económica comenzó una benéfica institución cultural y asistencial confiada por el Padre Gianelli "a los cuidados de las Señoras de la Caridad" para la instrucción gratuita de las niñas pobres. Era el bosquejo de la fundación, que tuvo lugar en 1829, de las Hijas de María, conocidas todavía con el nombre de Hermanas Gianelinas, que han realizado un gran apostolado en América Latina.

Dos años antes había creado una pequeña congregación misionera, bajo el patrocinio de San Alfonso de Ligorio, para la predicación de misiones particulares al pueblo y la organización del clero. En 1838 fue elegido obispo de Bobbio. El "santo de las Hermanas" como se lo conoce en América Latina, en donde siguen floreciendo sus instituciones femeninas, terminó prematuramente su vida terrena, a la edad de 57 años, el 7 de junio de 1846. Fue declarado beato en 1925, y canonizado por Pío XII el 21 de octubre de 1951.

Que fueron las primeras hermanas, conocidas por su caridad, las que se extendieron por distintos puntos de Italia, abriéndose al servicio de hospitales, hospicios para huérfanos y escuelas.

Que diez años después de la muerte de Gianelli las Hijas de María comienzan su expansión hacia América del Sur, las primeras parten desde el puerto de Génova, llegan a Brasil, más tarde a Montevideo, en 1857 atienden a los enfermos de fiebre amarilla, en 1859 llegan a Córdoba. En la actualidad la obra educativa de las Hijas de María Santísima del Huerto se extiende a varias provincias del país.

Que el 14 de Mayo de 1895 se funda el colegio Nuestra Señora del Huerto, que originariamente funcionara en una vivienda ubicada en la intersección de Lavalle y 25 de Mayo.

Decreto N° 281

Que el 8 de septiembre de 1898 el Obispo Monseñor Boneo coloca la primera piedra del edificio propio del Colegio Nuestra Sra. del Huerto, y a los 5 años de su fundación comienza su traslado al actual edificio, sobre un terreno donado por una familia de la ciudad, que entre 1920 y 1923 se comienza la construcción de la capilla que originariamente se encontraba en la ochava de Saavedra y 25 de Mayo.

En sus orígenes funcionaba como escuela primaria para mujeres, en el año 1956 se incorpora la secundaria y fue en el año 1995 en atención al año del centenario de su fundación que los superiores mayores concedieron la oportunidad de incorporar varones.

Que las hermanas Hijas de María dedican su vida a las tareas misioneras y apostólicas en la pastoral de la salud, en hospitales de distintas ciudades del país, otras se dedican a la pastoral educativa en las escuelas.

Que una de las hermanas fue María Crescencia Pérez, quien dedicó su vida a los enfermos, especialmente a los niños con tuberculosis acogidos en centros de salud.

Que la Hna. María Crescencia Pérez, falleció el 20 de mayo en el pueblo de Vallenar, Chile donde prestaba servicio en un Hospital, fue beatificada, en Pergamino, Buenos Aires, el 17 de noviembre de 2012.

Que es una institución que tiene como objetivo humanizar y evangelizar y ser un complemento de la familia, enseñando a los niños y adolescentes la vida cristiana y la vida en sociedad respetando los derechos de las personas y los principios de Dios

Que como reza el oratorio levantado en el Parque de la Agricultura, a instancias del abnegado trabajo de los ex alumnos del Colegio cuyo apostolado es “Difundir la devoción a la Virgen”, Virgen María del Huerto, nuestra querida madre, cubrenos con tu santo manto y danos tu maternal bendición a nosotros y a nuestras familias.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

**DECRETO N° 281**

Art. 1).- **OTÓRGASE** al “**INSTITUTO NUESTRA SRA. del HUERTO**”, en su **120° Aniversario** el “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO**”, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 26 de 2015.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Prof. GABRIELA F. de OGGIONI**  
Presidente H.C.M.